

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERES

Servicios de Consultoría para el Desarrollo de una nueva versión de SUPRES (Sistema Único de Pago de Recursos Sociales)

Costa Rica

"Fiscal Management Improvement Project "Modernizar y Digitalizar los Sistemas Tecnológicos del Ministerio de Hacienda conocido como "Hacienda Digital para el Bicentenario"

Préstamo 9075-CR Financiado con fondos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial)

Título del Trabajo: Servicios de Consultoría para el Desarrollo de una nueva versión de SUPRES (Sistema Único de Pago de Recursos Sociales)

No. de Referencia: CR-MOF-270101-CS-QCBS

El Ministerio de Hacienda de Costa Rica ha recibido financiamiento del Banco Mundial para cubrir el costo del proyecto "Fiscal Management Improvement Project "Modernizar y Digitalizar los Sistemas Tecnológicos del Ministerio de Hacienda conocido como "Hacienda Digital para el Bicentenario", y tiene la intención de aplicar parte de los fondos a la contratación de servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría ("los Servicios") incluyen el desarrollo, implementación y puesta en producción y mantenimiento evolutivo de la solución "Sistema Único de Pago de Recursos Sociales (SUPRES)" que centralice la gestión de los pagos de beneficios sociales, interoperando con Tesoro Digital y a su vez con el SINIRUBE y que mantenga las condiciones para operar con el Centro Gestión de Pagos, en el contexto de implementación del proyecto de Hacienda Digital actualmente en curso.

La Fase de desarrollo e implementación tiene una duración de 08 meses y comprende las etapas de entendimiento, planificación, desarrollo, pruebas e implementación de acuerdo con los requerimientos detallados en este documento. Incluye además la capacitación, transferencia de conocimiento al equipo técnico del Ministerio de Hacienda.

Seguidamente viene la Fase de Estabilización, la cual será de 02 meses, durante los cuales la firma consultora debe realizar las tareas necesarias para estabilizar el funcionamiento de la solución implementada. Al cabo de la culminación exitosa de esta etapa, se brinda la Aceptación Operacional.

Existirá además una Fase de Mantenimiento Evolutivo, la cual se inicia a partir de la finalización de la Fase de Implementación y se prolonga durante 12 meses prorrogables por la vida del sistema. Durante esta fase el Ministerio de Hacienda podría solicitar ajustes a la solución con cargo a la bolsa de horas del proyecto.

Habrán también una Fase de Alquiler de Nube que constará de un plazo máximo de 6 meses, la cual inicia a partir de la finalización de la Fase de Implementación, durante la cual la firma consultora deberá brindar el servicio de nube en la eventualidad de que el Ministerio de Hacienda no haya provisionado el servicio de nube al finalizar la Fase de Implementación.

La firma consultora deberá brindar una garantía de 12 meses sobre el software desarrollado, a partir de la finalización de la Fase de Estabilización, período durante el cual deberá realizar correcciones sobre errores que se presenten en la solución desarrollada.

Los términos de referencia (TDR) se pueden solicitar a la dirección: ucpadquisiciones@hacienda.go.cr. Además, se adjunta a esta *solicitud de expresiones de interés*.

El Ministerio de Hacienda, a través de la Unidad Coordinadora del Proyecto invita a las firmas consultoras elegibles ("Consultores") a indicar su interés en proporcionar los Servicios. Los Consultores interesados deben proporcionar información que demuestre que tienen las calificaciones requeridas y la experiencia relevante para prestar los Servicios. Los criterios de preselección son:

1. Tener como actividad principal el desarrollo de Sistemas Informáticos y contar con capacidad técnica de desarrollo de software, y capacidad gerencial y organizativa suficiente para cumplir con el objeto de la contratación. Para lo indicado, se deben detallar los recursos técnicos con que cuenta y su capacidad gerencial y organizativa.
2. Contar con experiencia durante los últimos cinco años (a partir de marzo de 2018) en contratos de desarrollo de Sistemas Informáticos en tecnologías Web como proveedor principal o subcontratista que se hayan completado exitosamente. Para demostrar esta experiencia se deben completar los formularios de información adjuntos. Para lo anterior, para cada contrato deberá indicar: nombre del Contrato, objeto del Contrato, fecha de inicio y de final de Contrato, nombre del Comprador o Contratante, datos de contacto del Comprador o Contratante, y descripción del desarrollo realizado. Si se cuenta con una certificación de aceptación operacional o de aceptación final o documento similar, se solicita aportarlo.
3. Haber implementado en los últimos cuatro años (a partir de marzo de 2019) al menos dos proyectos que se hayan completado exitosamente donde haya implementado sistemas que incluyan funcionalidades de gestión de pagos o de gestión financiera. Para lo anterior, para cada proyecto deberá indicar: nombre del proyecto, objeto del proyecto, fecha de inicio y de final del proyecto, nombre del Comprador o Contratante, datos de contacto del Comprador o Contratante, y descripción de la implementación desarrollada. Si se cuenta con una certificación de aceptación operacional o de aceptación final o documento similar, se solicita aportarlo.
4. Haber implementado en los últimos cuatro años (a partir de marzo de 2019) al menos dos proyectos que se hayan completado exitosamente donde se desarrollaron soluciones utilizando APIs para realizar intercambios de información entre sistemas independientes. Para lo anterior, para cada proyecto deberá indicar: nombre del proyecto, objeto del proyecto, fecha de inicio y de final del proyecto, nombre del Comprador o Contratante, datos de contacto del Comprador o Contratante, y descripción de la implementación desarrollada. Si se cuenta con una certificación de aceptación operacional o de aceptación final o documento similar, se solicita aportarlo.
5. Presentación del balance general auditado, o bien, si este no fuera obligatorio en virtud de las leyes del país del Licitante, otros estados financieros aceptables para

el Comprador, correspondientes a los últimos tres (3) años, a fin de demostrar la solvencia financiera actual del Licitante.

Adjuntamos los formularios en los que pueden consignar la experiencia solicitada en los numerales 2 y 3 y 4 de esta Solicitud de Expresión de Interés.

Los Expertos Clave no serán evaluados en la etapa de preselección.

La lista corta contendrá de cinco a ocho empresas.

Se llama la atención de los Consultores interesados sobre la Sección III, párrafos 3.14, 3.16 y 3.17 de las “Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios para PFI” del Banco Mundial, julio de 2016, revisada Noviembre 2017 y Agosto 2018 (“Regulaciones de Adquisiciones”), que establece la política del Banco Mundial sobre conflictos de intereses.

Los consultores pueden asociarse con otras firmas para mejorar sus calificaciones, pero deben indicar claramente si la asociación tiene la forma de una asociación, asociación en participación, consorcio o asociación (Joint Venture) APCA y/o una subconsultoría. En el caso de una APCA, todos los socios de la empresa conjunta serán solidariamente responsables de todo el contrato, si son seleccionados.

Se seleccionará un Consultor de acuerdo con los arreglos del Convenio Marco descritos en las Regulaciones de Adquisiciones y que se establecerán específicamente en la Solicitud de Propuestas.

Se puede obtener más información en la siguiente dirección: ucpadquisiciones@hacienda.go.cr.

Las expresiones de interés deben enviarse por escrito a la dirección de correo electrónico ucpadquisiciones@hacienda.go.cr a más tardar el día 11 de mayo de 2023 a las 23:00 horas de Costa Rica.